

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de Julio de 2021

Proceso:	EJECUTIVO						
Demandante:	BANCO DE COLOMBIA S.A.						
Demandada:	YULIANA CONSUELO VALENCIA GIRALDO						
Radicado:	17013	31	12	001	2021	00047	00
Asunto:	SUSPENDE DILIGENCIA DE SECUESTRO						

En el conflicto de la referencia incursiona el apoderado judicial de la parte acreedora instando que se suspenda la diligencia de secuestro que está programada para el día 7 de julio de 2021 a las 2:00 pm.

El despacho accede a dicho pedimento, por lo que la diligencia de secuestro se suspende en este proceso hasta que se vuelva a solicitar la misma.

Se dispone noticiar de este auto al secuestre señor CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, a quien se le notificará este auto por el medio tecnológico obrante en el expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ed2561ea254f72bf53abcb1ea42f2ff90dae2f04d9f95c7a01c9e12b1f484db

Documento generado en 06/07/2021 11:20:19 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**